

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2020

Asistentes

D.DOMINGO DELGADO PINO
D. MANUEL FERNÁNDEZ SOLÍS
D. JOSÉ ADOLFO FERNÁNDEZ DÍAZ
D^a. LORENA CHACÓN BALLESTEROS

Ausentes:

D^a. NOELIA ROMERO MORENO

Secretario

D. JUAN CARLOS GUERRERO RODRÍGUEZ

En Burguillos siendo las 10:15 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento presencialmente, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y el Secretario General, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. LICENCIAS DE OBRAS.

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se señalan y los informes técnicos y jurídicos favorables obrantes en ellos y conforme a lo establecido en los artículos 11 y siguientes del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 171 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la Resolución de la Alcaldía de 18 de junio de 2019 la Junta de Gobierno Local adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

EXP. 40/2020: 2020/LMN-02/000032.

Otorgar a **D. Juan Carlos Nuñez Lora** licencia urbanística para demolición de 12 m² de tabique de 7 cms de espesor para instalación de puerta metálica de cochera 4,00 m x 3,00 m y puerta de paso de 0,80 m, incluso dinteles así como recocó exterior del resto de la pared del local para dejarlo acabado, en Avda de los Trabajadores nº 4 de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado.

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial y comercial en planta baja.

Finalidad y uso de la actuación: Demolición de 12 m² de tabique de 7 cms de espesor para instalación de puerta metálica de cochera 4,00 m x 3,00 m y puerta de paso de 0,80 m, incluso dinteles así como recocó exterior del resto de la pared del local para dejarlo acabado.

Presupuesto de ejecución material: 2.040,00 euros.

Código Seguro De Verificación:	/sFvbcgC+1nqY05kRPJk0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/09/2020 12:33:23
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	03/09/2020 11:18:46
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sFvbcgC+1nqY05kRPJk0g==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



Situación de las obras: Avda de los Trabajadores nº 4, Burguillos.

R.C. N.º: 8044041TG3674S0013YJ.

Promotor: Juan Carlos Nuñez Lora.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 81/2020: 2020/LMN-02/000070.

Otorgar a **D^a. Encarnación Jiménez Caro**, licencia urbanística para sustitución de cubierta en trastero en C/ Felix Rodríguez de la Fuente nº 14 de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado.

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial.

Finalidad y uso de la actuación: Sustitución de cubierta en trastero en C/ Felix Rodríguez de la Fuente nº 14.

Presupuesto de ejecución material: 1.186,82 euros.

Situación de las obras: C/ Felix Rodríguez de la Fuente nº 14. Burguillos.

R.C. N.º: 8146131TG3684N0001OR.

Promotor: Encarnación Jiménez Caro.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 83/2020: 2020/LMN-02/000071.

Otorgar a **D. Francisco José García Romero**, licencia urbanística para mejoras en el acceso a edificación existente en C/ Jazmín nº 25 de esta localidad, consistentes en:

- Cambiar puerta cochera por corredera.
- Reforzar muro y alicatado de fachada.
- Quitar reja y hacer cerramiento.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbanizable Transitorio. Sector R5 UA-1.

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial.

Finalidad y uso de la actuación: Cambiar puerta cochera por corredera, reforzar muro y alicatado de fachada, quitar reja y hacer cerramiento.

Presupuesto de ejecución material: 800,00 euros.

Situación de las obras: C/ Jazmín nº 25. Burguillos.

R.C. N.º: 8234105TG3683S0001PK.

Promotor: Francisco José García Romero.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

Código Seguro De Verificación:	/sFvbcgC+1nqY05kRPJk0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/09/2020 12:33:23
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	03/09/2020 11:18:46
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sFvbcgC+1nqY05kRPJk0g==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



EXP. 80/2020: 2020/LMN-02/000069.

Otorgar a **D. José Garrido García**, licencia urbanística para rebaje de entrada a garaje del domicilio para permitir cochera y posterior solicitud de vado en C/ Salvia nº 36 de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbanizable Transitorio. Sector R5 UA-1.

Calificación del suelo objeto de actuación: Residencial.

Finalidad y uso de la actuación: Rebaje de entrada a garaje del domicilio para permitir cochera.

Presupuesto de ejecución material: 325,58 euros.

Situación de las obras: C/ Salvia nº 36. Burguillos.

R.C. N.º: 8335313TG3683N0001FP.

Promotor: José Garrido García.

Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.

Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.

Condiciones especiales: Ninguna.

CONDICIONES GENERALES DE LAS LICENCIAS DE OBRA.-

Las obras deberán ejecutarse de conformidad con las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011 de las cuales se dará traslado al interesado.

PUNTO 2º. CAMBIOS DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD.

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de ejercicio de actividades que a continuación se señalan y los informes técnicos y jurídicos obrantes en ellos y conforme a lo establecido en los art. 2 y 6 de la Ley 17/2009, de 23 de Noviembre, sobre el libre acceso de las actividades de servicio y su ejercicio; Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, y a la Resolución de la Alcaldía de 18 de Junio de 2019, la Junta de Gobierno Local, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

EXP. 5/2020: 2020/MAM-01/000003.

Tomar conocimiento del cambio de titularidad de la actividad destinada a Taller de Mecánica General y Electricidad, que se ejercía por Burguillos Motor S.L., en C/ Austria s/n, de esta localidad (Expediente 30/2007) y que va a ser ejercida por **Talleres Cuarto La Huerta S.L.**

Código Seguro De Verificación:	/sFvbcgC+1nqY05kRPJk0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/09/2020 12:33:23
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	03/09/2020 11:18:46
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sFvbcgC+1nqY05kRPJk0g==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



PUNTO 3º. AUTORIZACIONES PARA INSTALACIÓN DE CUBAS.

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de ocupación de la vía pública que a continuación se señalan y los informes técnicos y jurídicos favorables obrantes en ellos y considerando lo establecido en los arts. 29 y 30 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, respecto al uso común especial, que es aquel en el que concurren circunstancias singulares de peligrosidad, intensidad de uso u otras similares, y que su utilización está sometida a previa licencia.

Visto igualmente el art. 57 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/1999 y considerando que el uso del dominio público donde ha de ubicarse la cuba será por tiempo determinado y no indefinido y para la finalidad que se expresa en la solicitud de licencia, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

EXP. 41/2020: 2020/VPU 01/000015.

Solicitante: D Juan Carlos Nuñez Lora.

Objeto y Situación de la ocupación: Avda de los Trabajadores nº 4.

Duración: 15 días.

Superficie a ocupar: Dimensiones aproximadas de 3,00 m x 2,20 m.

Primero.- Autorizar temporalmente para el período indicado a D. Juan Carlos Nuñez Lora, desde la notificación del presente acuerdo, la ocupación de acerado con una cuba, en el lugar que se señala, como uso común especial del dominio público local, ocupando la superficie que igualmente se indica y sujeta al pago de la tasa correspondiente.

Segundo.- No obstante lo anterior, por personal de este Ayuntamiento se determinará la ubicación física exacta de la ocupación en la vía pública, por lo que deberán atenerse en todo momento a lo establecido por ellos.

Tercero.- **CONDICIONADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.**

1.- No se procederá al depósito de ningún material hasta estar en posesión de la licencia de obra y sin la autorización expresa y escrita del Ayuntamiento sobre ocupación de la calle y no se podrá rebasar la superficie de ocupación autorizada. En ningún caso podrán depositarse materiales o escombros sobre la acera o calzada.

2.- Se deberá señalar debidamente la ocupación de la calle con vallas y señales protectoras para conocimiento de personas y vehículos.

3.- El titular de la obra será responsable de los perjuicios causados a personas o bienes por la tenencia en la vía pública de los materiales.

4.- Transcurrido el plazo de autorización el solicitante deberá dejar limpia y barrida la superficie ocupada antes de retirar las señales y vallas protectoras que después también retirará.

Código Seguro De Verificación:	/sFvbcgC+1nqY05kRPJk0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/09/2020 12:33:23
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	03/09/2020 11:18:46
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sFvbcgC+1nqY05kRPJk0g==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



PUNTO 4º. (EXP 90/2019) APROBACIÓN DE LA PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO EN LA C/ ALONSO AGUILAR, C/ FEDERICO GARCÍA LORCA Y OTRAS, OBRA Nº 43 DEL PLAN SUPERA VII.

Visto el expediente tramitado en relación con la obra mencionada en el encabezamiento y resultando:

1º Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2019, se acordó la ejecución de la obra por licitación por un importe de 50.000,00 euros IVA incluido.

2º Que con fecha 20 de febrero de 2020 mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local se adjudica el contrato de ejecución de obras a Broker Led S.L. por importe de 26.826,50 euros, IVA incluido.

3º Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de mayo de 2020 se nombró como Coordinador de Seguridad y Salud y como Director de Ejecución al Arquitecto Técnico Municipal D. Salvador George Tirado Pérez y como Representante de la Administración al Arquitecto Técnico Municipal D. Gerardo Alonso Casado.

4º Que con fecha 12 de junio de 2020 se ha aprobado por la Junta de Gobierno el Plan de Seguridad y Salud y se ha aceptado el Plan de Gestión de Residuos.

5º Que con fecha 24 de junio de 2020 se ha expedido el acta de comprobación del replanteo e inicio de obras.

6º Que por el Director de Ejecución de las obras se ha realizado la relación valorada y la Certificación de Obra nº 1 correspondiente al mes de julio.


En consecuencia con lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en las normas establecidas en las Bases Regulatoras del Plan Supera VII, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la primera certificación de la obra de renovación del alumbrado en la C/ Alonso Aguilar, C/ Federico García Lorca y otras, obra nº 43 del Plan Supera VII, por importe de 20.119,87 euros IVA incluido.

SEGUNDO. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 165-61906 del Presupuesto General de conformidad con el informe emitido por la intervención.

TERCERO. Notificar el Acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla a los efectos que procedan, así como a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	/sFvbcgC+1nqY05kRPJk0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/09/2020 12:33:23
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	03/09/2020 11:18:46
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sFvbcgC+1nqY05kRPJk0g==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1

41220 BURGUILLOS (SEVILLA)

NIF: P4101900A

TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 10:25 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, el Secretario General, que doy fe.

EL ALCALDE,
Fdo.: Domingo Delgado Pino

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Carlos Guerrero Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	/sFvbcgC+lnqY05kRPJk0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	03/09/2020 12:33:23	
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	03/09/2020 11:18:46	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sFvbcgC+lnqY05kRPJk0g==			